

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 3.615/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, aprobó la modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023 (bienio 2022-2023), atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Hornachuelos, en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	2º BIENIO		APORTACIÓN MINISTERIO FOMENTO	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL				
16 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER C/ BEJAR 1 Y 3.	449.651,00	550.663,93	184.095,42	193.872,62	1.378.282,97 €	CONTRATACIÓN

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, du-

PRIMERO. Modificar la actuación "16 Viviendas protegidas en régimen de alquiler calle Bejar 1 y 3", solicitada por el Ayuntamiento de Hornachuelos en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, aprobando el incremento del presupuesto de la actuación por un importe total de 1.378.282,97 €, que se financiará por la Diputación Provincial con la cantidad de 449.651,00 €, por el Ministerio de Fomento con el importe de 184.095,42 €, por la Junta de Andalucía por 193.872,62 € y por el Ayuntamiento con el importe de 550.663,93 €, quedando como sigue:

rante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 23 de septiembre de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.